ANEXO No. 5 ASPECTOS TÉCNICOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-020-2023

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

Mediante el presente estudio previo se requiere contratar los servicios de un operador logístico que realice todas las actividades de envió de material, suministro de infraestructura física y mobiliario, apoyo en la participación de eventos, realización de estand, disposición de servicios audiovisuales, equipos y demás necesidades que demanden las diferentes actividades planeadas, elementos que se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Refrigerios: Un Líquido: jugo de fruta natural de mínimo 180 C.C. = 6 onzas· Un carbohidrato: Galletas, Empanadas, Patacones, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudin, pastelito, dedito etc. de mínimo 80 gr · Proteína: queso, butifarra, mortadela de pollo o jamón etc. de mínimo 60 gr Adicionalmente se deberá entregar servilleta en papel vinipel. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	Und	1
2	Almuerzo: Arroz Blanco o con fideo u Otros minimo:150 Grs, Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo) mínimo:125Grs; Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros Mínimo: 80 Grs; ensalada mínimo: 80 Grs Jugo o gaseosa Minimo:12 onzas CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	Und	1
3	Hidratación: · Botella de Agua de 600cc El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	Und	1
4	Hidratación: · Botella de agua de 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1
5	Hidratación: · Gaseosa en botella 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1
6	Hidratación: · Té helado en botella 600cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1
7	Hidratación: Bebida isotónicas o bebida rehidratante o bebidas deportivas en botella 500cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1
8	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	und/día	1

9	Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	1
10	Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo kiosko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	1
11	4X4 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1
12	6X6 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1
13	12X6 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1
14	Alquiler de hangar blanco 12x6	und/día	1
15	Sobre Piso de 4X4 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1
16	Sobre Piso de 6X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1
17	Sobre Piso de 12X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1
18	Sobre Piso de 4X4 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1
19	Sobre Piso de 6X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1
20	Sobre Piso de 12X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1
21	Alquiler y mantenimiento de Baños portátiles	und/día	1
22	Personal de apoyo logístico/día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad de la secretaría.)	persona/ día	1
23	Alquiler de Sonido sencillo de 3.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1
24	Alquiler de Sonido profesional de 10.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1
25	Alquiler de Sonido profesional de 30.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1
26	Estructuras truss 4X4 con y sin techo	und/día	1
27	Estructuras truss 6X6 con y sin techo	und/día	1
28	Estructuras truss 12X6 con y sin techo	und/día	1
29	Sillas plásticas blancas sin brazos	und/día	1
30	Sillas plásticas blancas con brazos	und/día	1
31	Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado	und/día	1
32	Faldellines de 200L X 90H cm X 90ª	und/día	1
33	Manteles para mesas de 1mt cuadrado	und/día	1
34	Mesones de 200L X 90H cm X 90ª	und/día	1
35	Forros Xpandes para sillas sin brazos	und/día	1
36	Manteles Xpandes para mesones 200cm	und/día	1

37	Abanico industrial	und/día	1
38	Abanico aspersor de 2 tiempos	und/día	1
39	Proyectores par LED de 6 watts	und/día	1
40	Video beams de 2000 lumens	und/día	1
41	Video beams de 5000 lumens	und/día	1
42	Pantallas de retroproyector de 2x2.40 mts	und/día	1
43	Pantalla de leds formato Wide Screen de 3x6m- procesador- soporte	und/día	1
44	Carpa tipo camerino 4X4	und/día	1
45	Carpa tipo camerino 6X6	und/día	1
46	Perifoneo de 4 horas	und	1
47	Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100-2:2003, EN 563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)	und/día	1
48	Impresión pendones tipo araña en lona tamaño 80 x 190 cm	Unidad	1
49	Arañas en aluminio para soporte de pendones 80 x 190 cm	Unidad	1
50	Impresión de posters en propalcote 240 gr satinado tamaño tabloide.	Unidad	1
51	Impresión de carnets en PVC 5.5 x 9 cm	Unidad	1
52	Impresión de volantes en propalcote de 150 gr tamaño media carta.	Unidad	1
53	Camisas de algodón tipo regular fit cuello alado con bordado de marca institucional.	Unidad	1
54	Chalecos de color indicado por el supervisor, alta visibilidad, en Material Dril, con banda reflectora, sistema de cierre por medio de una correa, dobladillo sellado. debe llevar bordado el escudo de la GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EL TEXTO GOBERNACION DEL ATLANTICO, tanto en la parte izquierda, como en la parte trasera	Unidad	1
55	Alquiler VALLAS DE SEGURIDAD DE 1.10 mts de largo por 1mt de alto	und/día	1
56	Alquiler VALLAS DE SEGURIDAD DE 1.10 mts de largo por 2 mt de alto	und/día	1
57	Gorras en material dril. En la parte delantera debe llevar bordado el escudo de la GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EL TEXTO GOBERNACION DEL ATLANTICO.	Unidad	1
58	Camisetas: camisetas tipo t-shirt, blancas o a color, con logo estampado en la parte frontal y de espalda.	Unidad	1
59	Hielera en icopor con capacidad de 80 Litros	Unidad	1
60	Bolsas de Hielo de 12 Kilos	Unidad	1
61	Alquiler de mesones de 1.80	und/día	1
62	Alquiler de mesones de 1.20	und/día	1
63	Spandex de 1.80 para mesones	Unidad	1
64	Spandex de 1.20 para mesones	Unidad	1
65	Colchonetas sencillas enrollables Alto 4 cm Material Polietileno Ancho 60 cm Largo Entre 180 cm a 190cm	Unidad	1
66	Almohadas con forro de lona plástica lavable	Unidad	1

Nota 1: Los ítems anteriormente referidos, serán solicitados conforme se vayan presentando las necesidades del Departamento y donde lo disponga la Supervisión del Contrato.

Nota 2: Los ítems anteriores se establecerán como referencia, por lo que en caso que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado anterior, antes de la entrega del mismo, las partes deberán definir de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá AL CONTRATISTA, precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad.

Nota 3: Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud.

Nota 4: Debe entenderse que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

Nota 5: Para los ítems de alquiler de vallas, el contratista debe contemplar en estos la instalación y desmonte de las mismas.

LOS REFRIGERIOS Y COMIDA DEBE CONTENER POR LO MENOS LOS SIGUIENTES ALIMENTOS:

REFRIGERIOS	
Descripción	**Peso Mínimo**
Un Líquido: jugo de fruta natural = 6 onzas	180 cc
Un carbohidrato: Galletas, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudin, pastelito, dedito, etc.)	80 grs
Proteína: queso, butifarra, mortadela de pollo o jamón, etc.)	60 grs
ALMUERZO	
Descripción	**Peso Mínimo**
Arroz Blanco o con fideo u Otros	150 Grs
Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo)	125 grs
Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros	80 grs
Ensalada	80 grs
Jugo o gaseosa	12 Onzas

La cantidad de raciones a suministrar será indicada por el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad y personal requerido durante los días de ejecución del contrato.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN:

Además de las obligaciones establecidas en otros apartes del presente, EL CONTRATISTA deberá realizar el suministro y distribución de los refrigerios, almuerzo e hidratación, cumpliendo con las condiciones que se establecen a continuación:

1. Entregar los refrigerios, almuerzo e hidratación que le solicite la supervisión del contrato, en las cantidades, en los lugares y en los horarios establecidos por la misma, en empaques y contendores (cavas con hielo, bandejas o canastillas), que garanticen la adecuada conservación de los alimentos y el suministro de las raciones alimenticias, sin que esto genere un costo adicional.

2. Llevar un control diario de entregas de los refrigerios, almuerzo e hidratación, haciendo firmar la planilla de la persona encargada del programa en cada punto de entrega y presentar informe sobre el particular al supervisor del contrato.

3. Acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido.

4. El supervisor puede hacer vigilancia y control de la ejecución del contrato en cualquier momento.

5. Se debe velar tanto por la calidad del servicio como por el cumplimiento del ciclo de minuta presentado en el pliego de condiciones y las demás condiciones del contrato.

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE TODOS LOS ITEMS:

Los elementos requeridos deberán ser transportados al sitio indicado por el supervisor del contrato, su instalación y transporte serán a cargo del operador logístico seleccionado, al igual que el desmonte, transporte y retiro de materiales al finalizar el contrato.

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

CAPACIDAD DE USO Y CARACTERISTICAS: cada baño ecológico deberá tener capacidad para 400 utilizaciones (64 galones). Los sanitarios químicos portátiles solicitados no requieren conexiones de agua, ni de desagües. Deben permitir instalarse en cualquier municipio del Departamento o lugar donde sean requeridos. Cada cabina debe estar fabricada en polietileno de alta densidad que evite la incrustación de bacterias y cuente con un sistema de recirculación de agua. Estos deberán tener las siguientes dimensiones: un mínimo de espacio de (1.12 M de frente x 1.12 M de fondo x 2.24 M de alto), el espacio del piso es de 104 x 63 cm y tiene un peso de 91 Kg. Las baterías sanitarias serán ubicadas según indicaciones del supervisor.

EL CONTRATISTA debe suministrar los insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de los baños: Químico biodegradable, champú digestor y neutralizador de residuos. Igualmente deberá suministrar tres (3) rollos de papel higiénico por día de baño alquilado, los cuales serán suministrados según la necesidad durante toda la ejecución del contrato.

TRANSPORTE: Transportar a su costo, los baños a los lugares dispuestos por el supervisor y dejarlos debidamente ubicados y en funcionamiento.

Una vez finalizado el contrato, el contratista, a su costo, deberá retirar los baños instalados.

El contratista deberá reemplazar en un lapso máximo de 24 horas, los baños que presenten desperfectos que imposibiliten la prestación del servicio para el cual fueron dispuestos.

El servicio debe prestarse de manera ininterrumpida durante los días que sean requeridos.

6. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales (si es del caso) durante la ejecución del contrato.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
4. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
5. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
6. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad distrital, departamental y nacional vigente.
7. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.

8. Mantener la reserva profesional sobre la información suministrada por el Departamento del Atlántico con ocasión de la ejecución del contrato.
9. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
10. Responder por la calidad del servicio contratado.
11. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del mismo.
12. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta el Departamento del Atlántico para la efectiva prestación del servicio contratado.
13. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con el Departamento del Atlántico, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.
14. El contratista debe cumplir con todos los requerimientos y especificaciones técnicas señaladas en el numeral 5 (ALCANCE DEL OBJETO / ACTIVIDADES ESPECIFICAS) del estudio previo y demás documentos del proceso.
15. EL CONTRATISTA debe de contar con equipos de comunicaciones, radio de comunicación o celulares con los cuales se pueda comunicar para la efectiva coordinación de los eventos a desarrollar en la ejecución del contrato.
16. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.
17. En el caso de que los equipos con los cuales se preste el servicio sufran algún percance, accidente, y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a dos (2) horas, y poner a disposición otro con las mismas características del que ha sufrido la eventualidad.
18. Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.
19. Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. El valor de los servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventos autorizados por el supervisor, estarán incluidos en la oferta económica presentada.
20. Responder por los perjuicios que se causen al Departamento del Atlántico con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del CONTRATISTA o sus empleados o dependientes ocurridos en ejecución del contrato.
21. Entregar las raciones, en las cantidades, en los lugares, y en los horarios establecidos por el supervisor, en empaques adecuados para la conservación y el suministro de raciones alimenticias.
22. Propender en los horarios previstos y de manera idónea por un suministro de refrigerio e hidratación acorde con las directrices programadas.
23. EL CONTRATISTA deberá presentar una preliquidación de cada evento que se le solicite para su respectiva aprobación.
24. EL CONTRATISTA deberá presentar un informe mensual de todos los eventos realizados en un periodo y la ejecución de las actividades y elementos requeridos en cada uno de estos.
25. Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cara solicitud.
26. Suministrar todos los equipos y elementos que solicite el supervisor y realizar las actividades logísticas encomendadas por este para cada uno de los operativos a realizar.
27. Garantizar el correcto funcionamiento técnico de todos los elementos requeridos para la ejecución del contrato.
28. Cumplir con todas las medidas, reglamentos, lineamientos y normatividad general y especifica en materia sanitaria y de bioseguridad aplicable a las actividades a desarrollar.
29. Dotar al personal de los elementos de protección y bioseguridad requeridos para la ejecución de las actividades.
30. Cumplir con las demás obligaciones que por Ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno.